



NIT 891.801.101-6

DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA SEGUNDO PERIODO DE 2023

AUXILIAR SECCIÓN DE TESORERÍA SEDE TUNJA ADMINISTRATIVO

A. Área de Desempeño: División financiera

Formación Académica: Técnico en gestión contable y financiera o técnico en gestión administrativa

Experiencia: Un año en atención al cliente y manejo de software contable

No de Cargos: 1 Auxiliar sección de tesorería

Otros: Manejo de software contable y atención al cliente



NIT 891.801.101-6

DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA SEGUNDO PERIODO DE 2023

INFORMACIÓN SOBRE REQUISITOS

FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA

Señor aspirante para postularse a la convocatoria, debe diligenciar el formulario de Hoja de vida en el aplicativo de la Universidad de Boyacá destinado para tal fin, puede ingresar a través del siguiente link: <https://siiubonline.uniboyaca.edu.co:32039>, posterior al registro ingrese a la opción Postulación Hoja de vida y seleccione el cargo al que desea aplicar. Si tiene alguna duda del proceso puede consultar los manuales de usuario adjuntos.

La información que registre en el formato Hoja de Vida de la Universidad debe estar en su **totalidad soportada**, requisito indispensable para el proceso de selección. Favor postular únicamente las hojas de vida que cumplan con los requisitos.

INFORMACIÓN Y ENTREGA DE HOJAS DE VIDA

Ingreso de hojas de vida en el aplicativo de la Universidad de Boyacá debidamente soportadas: del miércoles 22 de noviembre a miércoles 22 de noviembre de 2023 hasta las 6:30 pm.

Publicación hojas de vida preseleccionadas: jueves 23 de noviembre 2023

Exámenes (Conocimientos Generales) y Entrevistas: del viernes 24 de noviembre a viernes 24 de noviembre de 2023.

Información en la ciudad de:

Tunja Campus Universitario: Cra. 2 Este No. 64 - 169. División de Recursos Humanos. Edificio 11 cuarto piso, Tel. 745 00 00 extensiones: 9400, 9401, 9402, 9403

La Universidad se reserva el derecho de admisión. Favor radicar únicamente las hojas de vida que cumplan con los requisitos.